



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: 0016/2021
Folio Infomex: 00112721

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/DAF/0102/2021 de fecha **05 de febrero de 2021** y recibido el 11 de febrero del año en curso, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

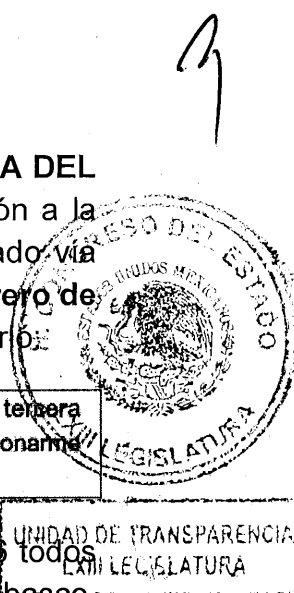
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 18 DE FEBRERO DE 2021.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda**:

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el interesado y presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **04 de febrero de 2021**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Información que requiere: **favor de entregarme los organigramas aprobados para la sexagesima tercera legislatura de las siguientes areas, presidencia, comunicación social, gestión, jurídico, favor de mencionarme el nombre de quienes ocupan esos espacios**

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y 136 **todos** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Unidad de Transparencia da trámite correspondiente a la presente solicitud de información ante el área competente, siendo en este caso la Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco responsable de conocer y resguardar la documentación requerida; con fundamento en el artículo 61 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Tabasco.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente:

Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00112721 del interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:

“favor de entregarme los organigramas aprobados para la sexagésima tercera legislatura de las siguientes áreas, presidencia, comunicación social, gestión, jurídico, favor de mencionarme el nombre de quienes ocupan esos espacios” (SIC).

Al respecto, me permito informarle que la información solicitada de las áreas de presidencia y jurídico, pueden ser consultadas dentro de los siguientes links:

<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/ORG PRESIDENCIA 2020-1.pdf>

<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/11.-ORG DAJ 1ER TRIM 2019.pdf>

Asimismo, le informo que las áreas de comunicación social y gestión, no forman parte de este Poder Legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Para mayor claridad, se anexa el archivo donde se muestra la información.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

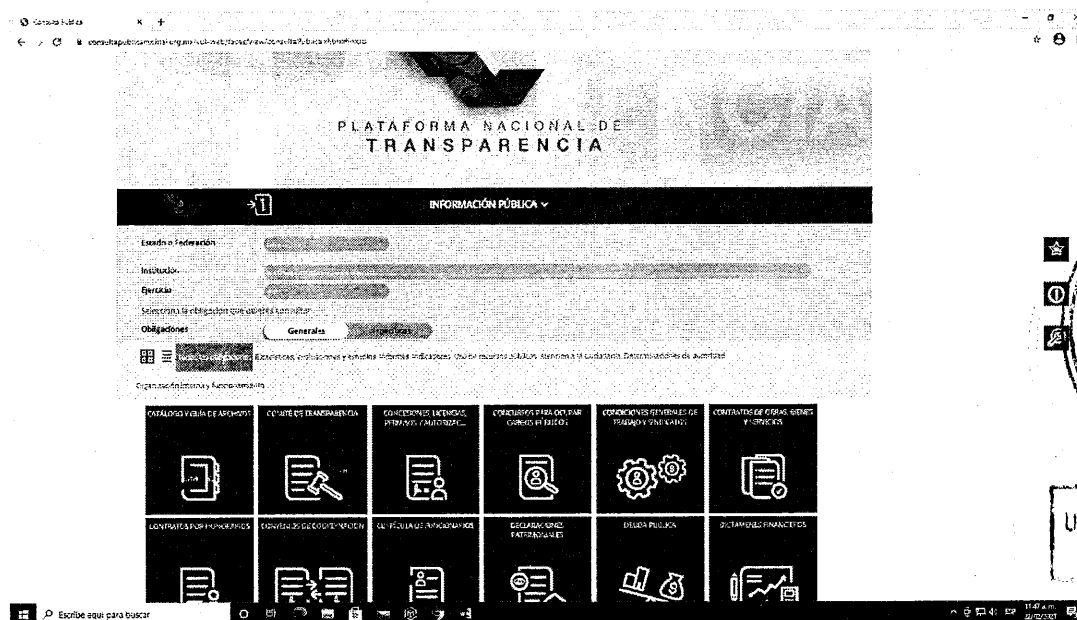
CUARTO. Que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad de este sujeto obligado, la Unidad de Transparencia tiene a bien realizar las siguientes precisiones, en virtud de otorgarle información adicional que permita no solo satisfacer su derecho a saber, sino proporcionar información de interés en lo relativo a las obligaciones de transparencia que este sujeto obligado pone a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el sitio web institucional.

La información pública del Poder Legislativo en cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 76 y 79 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco, podrá ser consultada directamente ingresando en el siguiente link:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idEntidadParametro=27&idSectorParametro=26&idSujetoObligadoParametro=5093>

Una vez posicionado en el sitio web de la Plataforma Nacional de Transparencia establecido para el sujeto obligado H. Congreso del Estado de Tabasco, podrá navegar hasta la información de su interés de la siguiente manera:

En este caso en concreto la información se encuentra en el artículo 76 fracción II Estructura Orgánica – Organigrama:

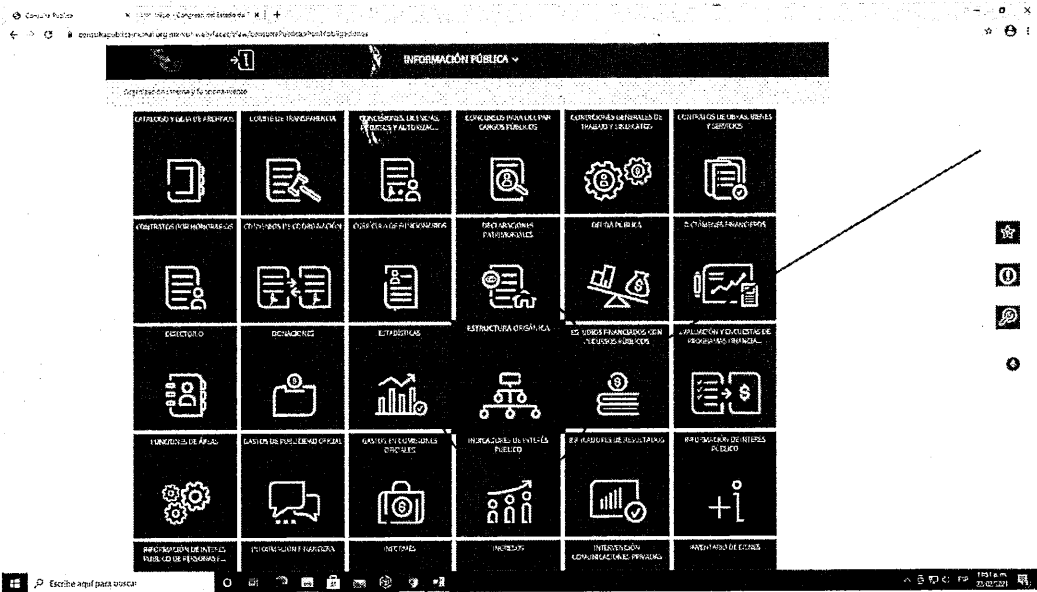




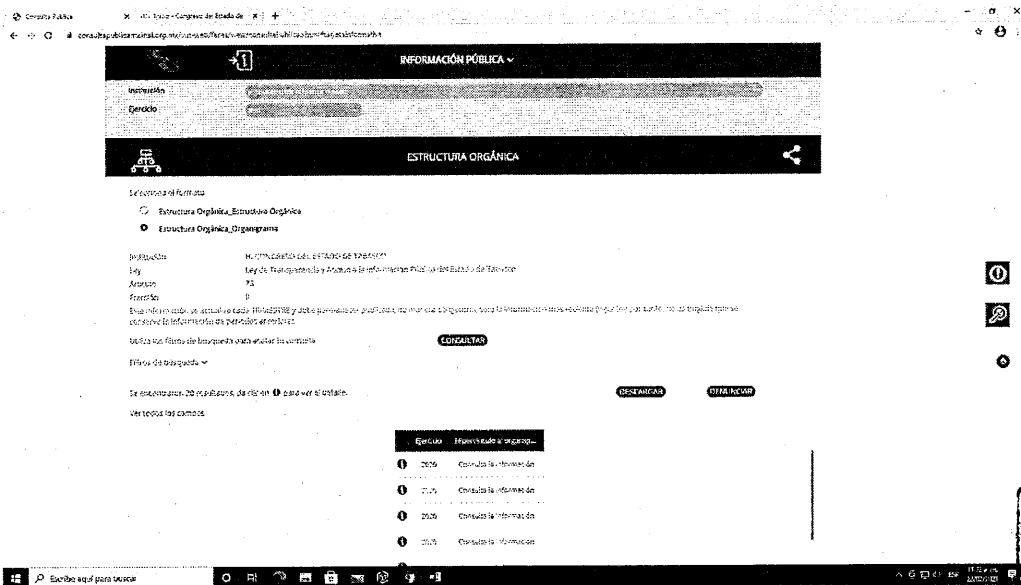
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”



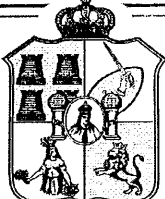
Luego entonces deberá seleccionar la opción de organigrama para luego dar clic al botón de descargar:





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

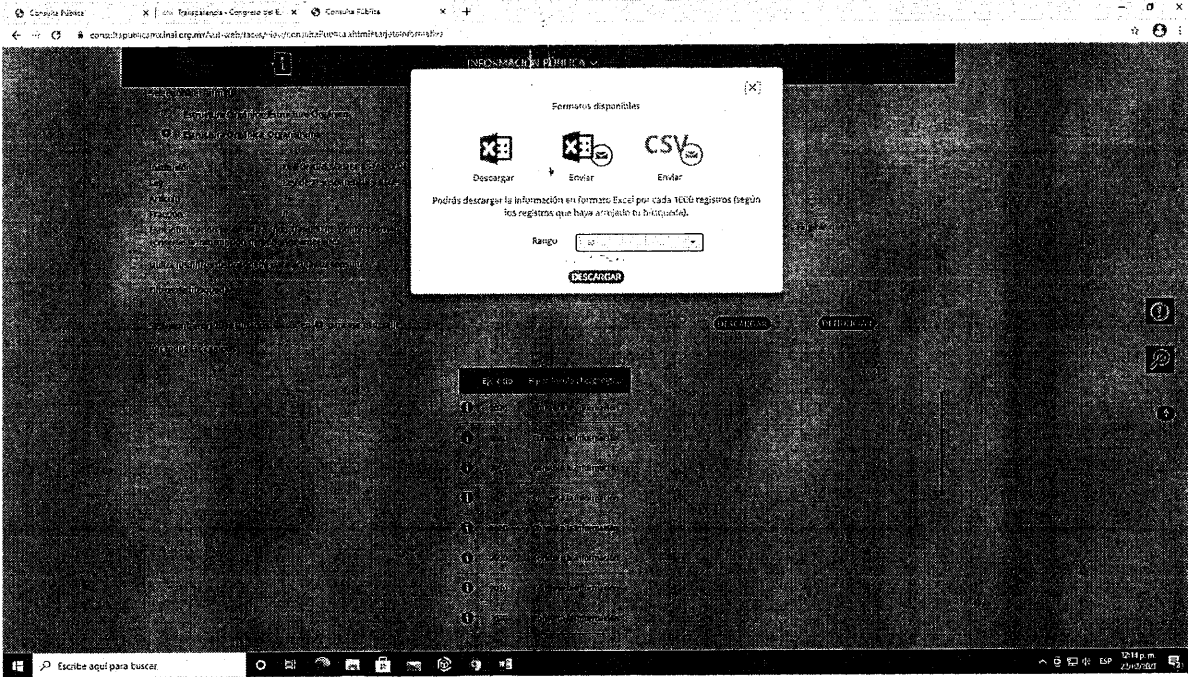
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2021, Año de la Independencia”

En esta nueva ventana elegirá la opción de DESCARGAR para luego seleccionar el rango (1-20) y por ultimo dará clic en el botón de descargar:



La descarga de la información se presentará a través de un formato EXCEL, mismo que se visualizará en la parte inferior izquierda de su pantalla, para luego abrir el archivo en donde se encuentran todas y cada una de las ligas elctronicas de los organigramas aprobados y vigentes de este H. Congreso del Estado de Tabasco, se muestra imagen del formato antes referido para su mayor comprensión:

ID	Año	Fecha de Publicación	Estado de Vigencia del Documento	Descripción del Organigrama	Act. de Responsabilidad	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
1789935	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGCL_CER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	31/10/2020
1789937	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGCV_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	31/10/2020
1789933	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAL_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	25/10/2021
1789932	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789934	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789936	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789938	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789939	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789940	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789941	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789942	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789943	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789944	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789945	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789946	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789947	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789948	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789949	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789950	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789951	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789952	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789953	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789954	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789955	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789956	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789957	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789958	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789959	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020
1789960	2021	31/10/2020	31/10/2020	https://congresotabasco.gob.mx/organigramas/organigrama/2021/10/31/ORG_CGAD_HER_TPM_2021.pdf	Director de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/09/2020





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Es importante señalar que efectivamente en atención a la literalidad de su petición las áreas administrativas de **comunicación social** y de **gestión** no forman parte de la estructura orgánica de este sujeto obligado, de conformidad en el artículo 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 de su reglamento.

Sin embargo, de la interpretación de su pedimento informativo en lo relativo a conocer los organigramas de comunicación social y de gestión, se podría deducir que las áreas administrativas que actualmente cumplen con lo establecido a las tareas de comunicación social y de gestoría, son las Unidades de **Difusión Legislativa** y **Unidad de Atención Ciudadana**, ya que de acuerdo a sus facultades y atribuciones son las encargadas de atender dichos requerimientos. Que para mayor proveer se adjuntan las ligas electrónicas de los organigramas a continuación:

Difusión Legislativa (Información vigente)

https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/14.-ORG_UDF_1ER_TRIM_2019.pdf

Unidad de Atención ciudadana (Información vigente)

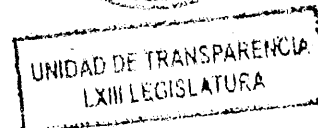
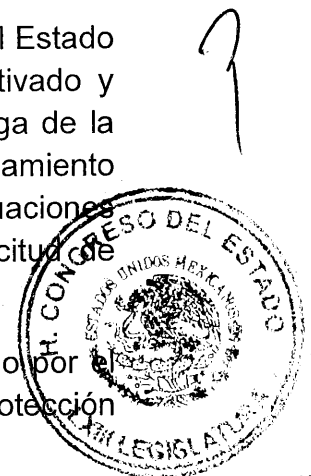
https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/13.-ORG_UAC_1ER_TRIM_2019.pdf

Información que podrá ser corroborada en el formato de la Plataforma Nacional de Transparencia descrito en párrafos anteriores.

QUINTO. En conclusión, esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la petición, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes que dan certeza del trámite realizado en atención a la solicitud de información.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 02-17**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 02/2017.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

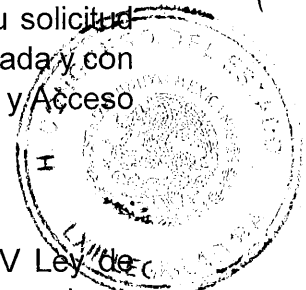
De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Así mismo, cobra aplicación por analogía, la jurisprudencia XX.2o., J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza:

"HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR".

SEXTO. Esta Unidad de Transparencia, le informa que se ha atendido su solicitud referida, acordando la disponibilidad de la información, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **DISPONIBLE**.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

OCTAVO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

NOVENO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 22 de febrero de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**

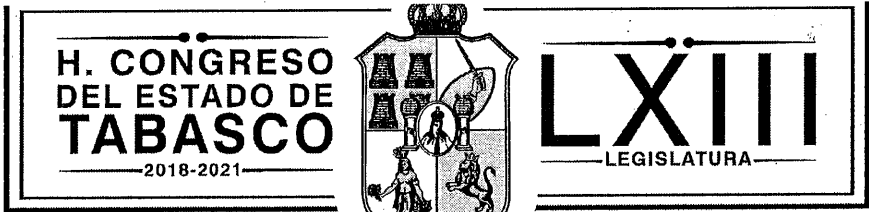


Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0016/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00112721.



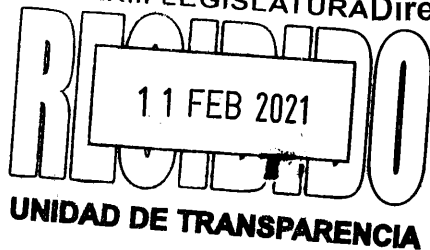


Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

Dirección de Administración y Finanzas



Villahermosa, Tabasco a 05 de febrero de 2021

Número de Oficio: HCE/DAF/0102/2021

Asunto: Respuesta folio 00112721

[Handwritten signature]
13.28

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00112721** del interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:

“favor de entregarme los organigramas aprobados para la sexagésima tercera legislatura de las siguientes áreas, presidencia, comunicación social, gestión, jurídico, favor de mencionarme el nombre de quienes ocupan esos espacios” (SIC).

Al respecto, me permito informarle que la información solicitada de las áreas de presidencia y jurídico, pueden ser consultadas dentro de los siguientes links:

<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/ORG PRESIDENCIA 2020-1.pdf>

<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/11.-ORG-DAJ-1ER-TRIM-2019.pdf>

Asimismo, le informo que las áreas de comunicación social y gestión, no forman parte de este Poder Legislativo.

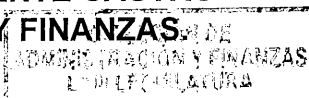
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



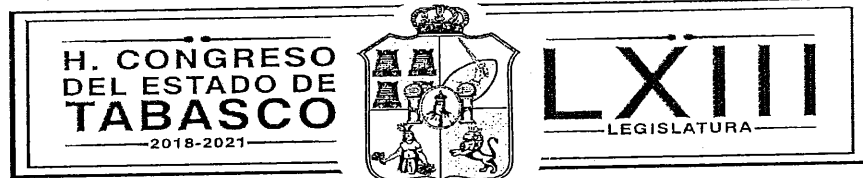
L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



Oficio N°: HCE/UT/0080/2021
Asunto: Solicitud de Información
Número de Folio: 00112721

Villahermosa, Tabasco, 04 de febrero de 2021

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00112721 realizada por el interesado quien solicitó la siguiente información, cito textual:

“favor de entregarme los organigramas aprobados para la sexagesima tercera legislatura de las siguientes areas, presidencia, comunicación social, gestión, juridico, favor de mencionarme el nombre de quienes ocupan esos espacios” (SIC).

En consecuencia, se le solicita a Usted, de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de su área y dé respuesta a la solicitud, y si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere, o caso contrario, sírvase informar lo conducente, lo anterior, para los trámites ha que haya lugar. Esto, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entre otras cosas prevé: “Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de 5 días hábiles a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

13:59 hrs. Lic. Paola Perez